



**ACTA N°15/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 31 de Mayo de 2023
HORA: 16:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY (licencia Médica)
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO.

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL: SR. JORGE ARCOS ARENAS



Alcaldesa, siendo las 16:24 minutos, damos inicio a la sesión N°15 de Concejo Municipal, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Del 24 al 26 participé en la asamblea extraordinaria de Alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en la comuna de La Serena.
- Participe en la inauguración de la exposición fotográfica "El Baúl de Violeta", realizada por casa Abedul, con colaboración del Municipio, en el marco del día de los patrimonios.
- Acompañe los voluntarios (as) de la Segunda Compañía de bomberos Esmeralda de Pullally, en la lectura de su memoria anual y conmemoración del aniversario N° 49 de la compañía.
- Participe en la conmemoración del día de los patrimonios realizada en la localidad de Papudo y de Pullally, con diversas actividades que nos permitieron disfrutar de nuestro patrimonio cultural y tradiciones.
- Acompañe a la federación de huasos en la premiación del Champión del Rodeo Provincial, realizado en la localidad de Pullally.
- Me reuní con el director regional de Serviu, Rodrigo Uribe, para plantearle diversas necesidades urbanísticas de nuestra comuna, principalmente los problemas que aquejan a Calle El Maitén, la continuación de la pavimentación de la Calle Baquedano, comité Los Lilenes y comité Dayot.
- Realizamos una entrega de incentivos avícolas, a 22 usuarios de Prodesal.
- Sostuve una reunión con la junta de vecinos Punta Puyai.
- Me reuní con dirigentes de la asociación de funcionarios de la Municipalidad de Papudo, con la finalidad de recepcionar algunas inquietudes y necesidades por parte de los funcionarios.
- Acompañe al gobernador regional Rodrigo Mundaca, en la cuenta pública ciudadana del gobierno regional.
- Atendí a la junta de vecinos N° 1, Papudo Oriente.
- Atendí audiencias solicitadas por Ley del Lobby, a vecinos (as), de nuestra comuna.



Segundo Punto de Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal N°12 y Extraordinaria N°02 de 2023.

Alcaldesa, da inicio al punto con el sometimiento a aprobación del acta de sesión ordinaria de concejo Municipal N°12, consulta a los concejales si existe alguna observación que tengan que realizar.

Concejal Miriam Olivares, señala que no estuvo presente en ese concejo, así es que se abstiene de aprobarlo.

Es aprobada el acta ordinaria N°12 de Concejo Municipal, por los Concejales presentes, con la abstención de la Concejal M. Olivares.

Alcaldesa, a continuación, somete a votación el acta extraordinaria N°02

Es aprobada el acta extraordinaria N°02 de Concejo Municipal, por los Concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla

Proyecto de acuerdo, Espacios Públicos Propaganda Electoral.

Alcaldesa, da lectura al proyecto.



PROYECTO DE ACUERDO ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto someter a la apobación del honorable Concejo Municipal, la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme a lo requerido por el Servicio Electoral (SERVEL), de la región de Valparaíso, mediante Oficio Ordinario N° 236, de 17 de Mayo de 2023, y el Artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, dispone que sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral. Agrega la referida disposición, que para ello, **el Servicio Electoral requerirá una propuesta al concejo municipal respectivo, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio.**

TEXTO DEL PROYECTO:

“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme dispone el artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, cuyo detalle se encuentra en planilla adjunta, y forma parte del presente proyecto de acuerdo”

25 de Mayo 2023



PABLO OLIVARES COLLAO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Página 4 de 16



Alcaldesa, indica que el instrumento puesto en conocimiento de los presentes propone distintos lineamientos de utilización para propaganda electoral, con ocasión del plebiscito de salida del texto constituyente que se va a realizar en el mes de diciembre del 2023, las propuestas son en específico la plaza de Armas y otros espacios públicos de la comuna

Es aprobado unánimemente, el Proyecto de acuerdo Espacios Públicos Propaganda Electoral.

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto De Acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM, "Adquisición 2 taxis buses traslado de estudiantes de la Comuna de Papudo, Código Bip 40044477 – 0 Fondo FNDR, Circular 33".

Alcaldesa, señala que ha llegado un momento muy anhelado por todos los miembros de la comunidad, esto es la adjudicación de los buses que prontamente llegarán a la comuna de Papudo, después de un proceso licitatorio complejo. A mayor abundamiento, señala que esta es la 3^{ra}. Licitación que se realiza, por lo cual ahora procederán a pasar el punto por concejo.

Otorga la palabra al director de Educación, don Jorge Arcos.

DAEM, saluda y señala que, hoy se someterá a la aprobación y consideración del honorable concejo la evaluación sobre la adquisición de 2 taxis buses, para el traslado del estudiantado de la comuna de Papudo, que tendrá cobertura tanto en zona rural, como también de las localidades vecinas. Señala que envió a los correos institucionales las bases administrativas, las propuestas técnicas de cada uno de los oferentes para esta licitación, concede la palabra para recoger dudas o consultas.

Concejal Margarita Sandoval, pregunta el motivo por el cual la licitación se había caído en ocasiones anteriores.

DAEM, señala que el primer proceso de licitación se realizó en el mes de febrero del presente año, en el cual tuvieron problemas con las contestaciones dentro de la plataforma de mercado público; la segunda licitación que tuvo a lugar en el mes de abril no prosperó porque hubo un solo oferente y este consignó un monto erróneo en la boleta de garantía. Ahora en esta Oportunidad hubo 3 oferentes los que cumplieron con lo que estaba estipulado dentro de las bases legales para licitación.

Concejal Margarita Sandoval, señala que estaba estudiando la pauta de evaluación, en especial, los porcentajes de los criterios que se consignaron para poder aprobar la licitación. En dicho contexto le llamó la atención que se haya otorgado un menor porcentaje a las garantías técnicas, (solamente un 20%), que al plazo de entrega (un 40%). Su pregunta resulta a su parecer atinente por cuanto al realizar un estudio del presupuesto y los gastos Municipales, gran parte de estos se destinan a ítems como



mantención, reparación de buses. Según lo expuesto requiere que se aclare o en subsidio se dé una mejor explicación del motivo por el cual se le dio mayor ponderación al plazo de entrega, por sobre la garantía y especificaciones técnicas. Señala que, debido a la reciente entrega de la información, no le fue posible realizar un análisis más exhaustivo, pero sí pudo observar lo anterior mencionado. Asimismo, pregunta cuando fueron entregados los recursos por el Gobierno Regional a la municipalidad.

DAEM, referente a la consulta de la Concejal Margarita Sandoval señala que los recursos no pasan al ente edilicio. Sobre su consulta principal, indica que las bases y las ponderaciones de puntajes los desarrolla Secplan en base a diversos parámetros. Desconoce en este caso, como dicha dirección desarrolló los criterios en cuanto a la ponderación de puntaje por puntos mantenimiento, entrega, o los kilómetros que tienen de garantía.

Inmediatamente se establece una dinámica entre DAEM, alcaldesa y concejales para cotejar detalladamente, la relación entre los tiempos de garantía de los distintos oferentes considerando también el kilometraje, y otros aspectos de carácter técnico y económicos llegando a la conclusión que incluso sin observarse únicamente la ponderación del plazo de entrega de los buses, sigue ganando la misma empresa que ofrece la menor cantidad de tiempo, al ofrecer además una oferta económica más beneficiosa para la comunidad.

Concejal Margarita Sandoval, señala que a pesar de lo anterior le llama la atención que se considerara en el punto de garantías solo un 20%. De evaluación.

Administrador Municipal aclara que la garantía técnica se refiere a la garantía de fábrica del vehículo, y que los gastos reales están relacionados con garantías que no están asociadas a fallas técnicas de fábrica. Explica que el costo es mayor en esta licitación debido a que los vehículos tienen muchos años y tienden a presentar más fallas. Señala que las decisiones se toman en función de las prioridades, y en este caso, el precio no es prioritario porque los recursos provienen del gobierno regional. En cambio, la prioridad principal fue el plazo de entrega, ya que era necesario contar con los vehículos con urgencia.

Concejal Juan Gallardo, interviene señalando que la empresa Gildemaister es una empresa muy reconocida por su calidad de productos y servicios.

Alcaldesa, complementa lo señalado por el concejal Juan Gallardo, corroborando los altos estándares de calidad y precio recibiendo dicha empresa un gran conocimiento sin menospreciar a los demás. Inmediatamente enfatiza que los recursos del Gobierno regional son pagados una vez que llegan los vehículos a las dependencias municipales, nunca antes, por tanto, aclara que no existe un desembolso o gasto de las arcas municipales en este caso, es contra prestación.

Administrador Municipal, remarca que todos los oferentes en el punto de evaluación de garantías tuvieron el mismo ponderado, remarcando que, si este criterio hubiese tenido mayor puntaje, tampoco hubiera incidido, porque todos ofertaron en rangos similares de garantía.



DAEM, refuerza lo dicho por el administrador municipal, pues Gildemeister se distanció bastante porque la oferta económica que realizó y el tiempo de entrega es bastante distinta de las otras empresas, por lo mismo ganaba en cada parte de la evaluación.

Alcaldesa, indica que la única diferencia en el ítem de las garantías técnicas es que una empresa, en este caso Servicie Limitada, ofrece un mes más, los otros 2 oferentes ofrecen la misma cantidad que es 24 meses. Aclara a los presentes que igualmente, comprende la preocupación de la concejal Margarita Sandoval, y es necesario hacerle saber para su tranquilidad que se encuentran confeccionadas unas bitácoras diarias que dan cuenta de la utilización de los buses, por lo que tienen conocimiento que harán uso de los kilómetros límites antes de que espire el plazo estipulado en la garantía.

Concejal Margarita Sandoval, señala que es importante mencionar a la comunidad que es necesaria la adjudicación de los 2 buses, porque se requieren, su consulta estaba planteada o dirigida para realizar un examen más técnico de la evaluación.

DAEM, comenta al honorable concejo municipal que los buses vienen bien equipados, como por ejemplo con cámara interna, conexión USB, pantallas LED, 45 asientos, caja de cambios automática entre otros accesorios de última generación. Finaliza expresando su anhelo de ser bien utilizados ya que esta adjudicación va en directo beneficio de todos los estudiantes de la comuna de Papudo.

Concejal José Salinas, indica que es su intención mencionar que estos requerimientos fueron solicitados muchas veces por ellos mismos, en lo personal se sienten contentos, porque efectivamente se necesitan estos buses en la comuna para los niños de las diferentes localidades de la comuna. Complementa su intervención consultando si después de esta adjudicación si la comuna contará con el funcionamiento de los 4 buses y si es así sería necesario ver la posibilidad de contratar más operadores de estos.

Alcaldesa, señala que no es posible lo anterior, pues justamente se llevó a cabo la licitación para poder reponer los buses.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si van a seguir con el mismo recorrido.

DAEM, señala que sin perjuicio de lo anterior en la propuesta de presupuesto que se entregó el año pasado, está considerado y aprobado por ustedes mismos mejora de los buses que tenemos, cosa de que los 3 buses estén 100%, operativos, esa es la prioridad.

Concejal Margarita Sandoval, acota que otro punto que llamó su atención, al revisar el anexo N°10, de los documentos presentados por la empresa que se ganó la licitación ya que menciona: "que contamos con un equipo de servicio técnico en terreno,



mantención directa en la Municipalidad", consulta por su significado y si la municipalidad tiene convenio anterior con esta empresa.

Administrador Municipal, no es algo requerido en las bases, ellos pueden ofertarlo.

DAEM, aclara que los oferentes pueden ofrecer otros puntos de manera adicional, como en este caso que pueden venir a la comuna Papudo, hacer reparaciones o lo que necesite el bus en estos 24 meses que está en la garantía que ellos ofrecieron, los meses o 150 mil kilómetros.

Alcaldesa, acota que es un servicio adicional que ofrece el oferente, pero que si lo obligan a prestarlo cuando se requiera, porque está dentro del contrato de compra.

DAEM, podría entenderse también como un compromiso de buena fe, eso no tiene puntaje, porque no lo pedimos en las bases.

DAEM, da lectura al proyecto de acuerdo.



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM

ADQUISICION 2 TAXI BUSES TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PAPUDO, CÓDIGO BIP 40044477-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33"

1. OBJETIVO

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para suscribir contrato superior a 500 unidades tributarias mensuales, con el oferente **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT. 79.649.140-K**, ello en el marco del proyecto "ADQUISICION 2 TAXI BUSES TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PAPUDO, CÓDIGO BIP 40044477-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33".

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se propone la adquisición de dos taxi buses destinados a solucionar el problemas de movilización y acercamiento de los estudiantes a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, debido escasez de locomoción colectiva en sectores rurales y alrededores de la comuna de Papudo. Además, el proyecto apunta a mejorar sustancialmente la calidad del servicio contando con dos buses con características que permitan a los estudiantes llegar hasta sus establecimientos de manera confortable y segura. Lo anterior de acuerdo con las Características Técnicas expresadas en las Bases administrativas y Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 760, del 28 de abril de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Papudo.

3. ANTECEDENTES.

En el marco de la Licitación Pública realizada a través de Mercado Público bajo el ID N° 3596-16-LQ23 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados por la Comisión de Evaluación, resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, proponer la adjudicación al oferente **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT. 79.649.140-K**, por un monto a suma alzada de **\$ 261.800.000** (doscientos sesenta y un millones ochocientos mil pesos), con un plazo de entrega de 1 (un) día corrido, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación proceso identificado bajo el ID 3596-16-LQ23.



4. FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 65, letra j) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, "Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y **celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales**, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

5. TEXTO DE LA PROPUESTA.

El Concejo Municipal, en el marco del proyecto denominado "**ADQUISICION 2 TAXI BUSES TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PAPUDO, CÓDIGO BIP 40044477-0 FONDO FNDR, CIRCULAR 33**" Licitación Pública ID **3596-16-LQ23**, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de suscribir el respectivo contrato con el oferente **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT. 79.649.140-K**, por un monto a suma alzada de **\$ 261.800.000** (doscientos sesenta y un millones ochocientos mil pesos), con un plazo de entrega de 1 (un) día corrido, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID **3596-16-LQ23**.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, 30 DE MAYO DE 2023

Alcaldesa, somete el punto a votación.

Es aprobado unánimemente el Proyecto De Acuerdo, Aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM, "Adquisición 2 taxis buses traslado de estudiantes de la Comuna de Papudo, Código Bip 40044477 – 0 Fondo FNDR, Circular 33", adjudicado a buses Gildemeister.



Varios e Incidentes

Alcaldesa, otorga la palabra a todo el honorable concejo para plantear incidentes varios.

Concejal Juan Gallardo, extiende sus felicitaciones al club de surf los chascones de Papudo por su gran participación en el campeonato nacional y mundial de Body Board, pues obtener un tercer lugar a nivel Nacional además un cuarto lugar a nivel internacional es un gran logro para ellos y repercute en forma positiva en la comuna, cree que los niños están representando muy bien a la comuna en las competencias que se están realizando en diferentes lugares, por eso tienen que seguir apoyando a estos jóvenes. Por otro lado, solicita al Director del Departamento de Salud Municipal, realizar exposición en sesión de Concejo Municipal, sobre las atenciones y reclamos en Cesfam. Para concluir y en virtud de su calidad de miembro del consejo de seguridad pública y como lo había conversado, incluso con el administrador que, por su agenda no puede seguir participando, quisiera saber si lo había conversado con la Concejal Miriam, si ella podía ocupar ese puesto.

Administrador Municipal, señala que habría que ver la situación porque entiende que la definición de los miembros de la comisión, están determinados por los Concejales, porque en su momento fueron los mismos quienes lo definieron.

Alcaldesa, señala que no se trata de una comisión, pues se trata de un concejo de seguridad pública.

Concejal Juan Gallardo, por eso consulta si existe la posibilidad de hacer esa modificación.

Administrador Municipal, en el reglamento queda como una petición para poder ver el procedimiento para efecto de hacer el ajuste y se lo comunicamos ustedes, para que puedan hacer esa definición.

Concejal Juan Gallardo, agradece al administrador.

Alcaldesa, señala al Concejal que, con respecto a al punto de los niños Los Chascones, desea extender las merecidas felicitaciones, además comentarles a ellos, que, como Concejo Municipal, tuvieron todas las intenciones de apoyar con una subvención, a través de la institución, pero ellos lamentablemente no habían rendido en tiempo y forma.

Concejal José Salinas refuerza la petición realizada por el Concejal Gallardo, sobre el Cesfam, estima que hay ciertas cosas que son básicas, pero se pueden dar soluciones lo más rápido posible, sobre todo para los usuarios, solicita, el horario que tienen respecto al tema de las urgencias.

Alcaldesa, indica que el horario de atención en el Cesfam de Papudo es desde las 18:00 horas hasta las 08:00 Am, también se ha publicado en las redes sociales para que toda la comuna pueda tomar conocimiento de ello. Aporta a la discusión que el



sistema de salud está colapsado en muchos lugares, no solo en la comuna de papudo, en la región de Valparaíso, actualmente existe una alta demanda de horas médicas, es sabido por todos que actualmente las enfermedades se encuentran en su mayor punto a nivel nacional, inclusive se estima como medida preventiva adelantar las vacaciones de invierno de los estudiantes, es debido a eso que la administración se encuentra a la espera de directrices del Ministerio de Educación, y del Ministerio de Salud. En la comuna actualmente existe un brote importante de influenza y virus sincial, hay muchos funcionarios, alumnos de los establecimientos, de los jardines infantiles con licencia médica. Señala que es muy complejo para todos el escenario actual, por ese motivo entabló una importante reunión con el director de salud, donde se llegó al acuerdo que desde el lunes se implementará un horario de atención desde las 14:00 de la tarde hasta a las 18:00 y desde esa misma hora Hasta a 08:00 de la mañana, se publicará pronto en las redes sociales, finalmente solicita a la comunidad que se cuiden y por favor darle la prioridad a los bebés y los adultos mayores en este horario, porque son ellos nuestro principal foco de infecciones respiratorias. Fines de semana desde las 6 en adelante.

Concejal José Salinas, agradece la disponibilidad para dar información sobre cobertura de atención a las personas en el Cesfam de la comuna. Cree que la comunidad tendrá conocimiento de los horarios, para asistir tranquilos y tener una atención como corresponde. Aprovecha la instancia para indicar que existe una complicación para la comunidad al momento de buscar sus recetas al Cesfam en la noche, plantea hacer saber sobre este problema al director de salud.

Alcaldesa, aclara al Concejal José Salinas que solo hay una química farmacéutica que atiende desde las 08:00 a las 20:00 y no es posible extender más los horarios de la profesional, sin embargo, se encuentran haciendo los esfuerzos por tener un médico para la atención. Para dichos efectos han consultado al ministerio de salud, para ver si se puede cubrir los turnos al menos por estos meses.

Concejal Margarita Sandoval, valora bastante el tema de aumentar las horas de urgencia, porque es una de las grandes necesidades que presentan los vecinos (as). Una consulta Alcaldesa, ¿acá llegan recursos por el plan de invierno a salud?

Alcaldesa, señala que no llegan, más que vacunaciones y operativos.

Concejal Miriam Olivares, referente al punto tratado por la alcaldesa, agradece que se haya extendido el plazo, porque sabemos que es muy necesario.

Sobre la preocupación que existe en las comunidades de agua, localidad de Pullally, en cuanto a la ordenanza de protección a humedales, que se encuentra en proceso de ser declarado y protegido entre otros, la "la laguna de Pullally". Solicita coordinar una reunión con el Depto., de Medio Ambiente, Comunidad de Agua y representantes de Bienes Comunes.

Alcaldesa, perfecto se incorpora como punto en la comisión rural.



Concejal José Salinas, como hablaba la Concejal, en el tema del consejo consultivo, traía unas ideas, es importante el tema de los talleres o charlas, pero se podría llevar, por ejemplo, a los grupos de la comuna, clubes deportivos, organizaciones fusionales, comunitarias, donde pueda ir personal médico para que puedan hacer una charla en este tiempo, no sé si se podrá, sé que está el tema consultivo, pero que vayan a las instituciones.

Alcaldesa, consulta al concejal salinas a qué clase de charlas se refiere.

Concejal José Salinas, autocuidado, que en otros lugares lo han hecho.

Alcaldesa, la Concejal, tiene una información sobre el punto, entiendo que promoción de salud lo hace.

Concejal Miriam Olivares, exactamente Concejal Salinas, eso lo han ofrecido en los mismos consejos consultivos que ella misma ha participado, han ofrecido ir a las organizaciones, instituciones, a hacer capacitaciones, charlas, de los distintos temas que ellos tengan interés.

Concejal José Salinas, propone coordinar, porque cree que en las organizaciones llegaría más gente así se van instruyendo, capacitando a las familias, sobre todo en invierno.

Alcaldesa, gracias Concejal.

Concejal Margarita Sandoval, señala que antes de comenzar con sus puntos varios, quisiera pedir disculpas públicas al abogado Juan Luis Tobar Valdivia, por sus dichos mencionados en el Concejo anterior, ya que lamentablemente fue un error, que no fue revisado con anterioridad. Solicita que quede en acta.

Solicita poder gestionar el retiro de basura y escombros ubicado al costado de la carretera principal panamericana norte (calle pavimentada sin salida, pasada la entrada al río La Ligua y antes de llegar a la Tenencia Carretera Petorca).

Solicita poder reparar el portón del terreno que es utilizado por la Feria de Productores de Pullally, con la finalidad de mejorar las condiciones de higiene y buen servicio.

Consulta a Alcaldesa, sobre la extensión de las horas de atención, en específico hasta cuándo se va a contar con la extensión

Alcaldesa, responde que por el momento para los meses, junio, julio y agosto.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si eso se llevará a cabo con recursos propios.

Alcaldesa, recursos propios, porque no hay recursos plan invierno.

Concejal Margarita Sandoval, a propósito de lo anterior consulta si tienen que hacer modificación presupuestaria.



Alcaldesa, por el momento no porque hemos per capitado más gente.

Concejal Margarita Sandoval, consulta si han llegado lineamientos en torno a la Ley TEA, en el área de salud.

Alcaldesa, responde que podría ser consultado al director, en la exposición de la próxima semana.

Concejal Margarita Sandoval, acota que eso sería positivo, para ver si se están capacitando, porque la utilización de pictograma de la anticipación es muy necesario para muchas atenciones, porque muchos de las familias que están en agrupación de esta Ley, son niños pequeños que requieren de una anticipación para ser atendidos.

Concejal Daniel Muñoz, solicita al Departamento de Operaciones poder hacer un levantamiento general sobre requerimientos y mejoras en sector costanera.

Menciona a los presentes que a propósito de la última comisión de medio ambiente donde se trató como punto central el incendio forestal, en específico sobre las acciones que se pueden generar. Consulta si la Municipalidad de Papudo ha tenido algún contacto con la Municipalidad de Zapallar, respecto a las acciones que se van a ejercer. Estima importante por lo que sería importante si han tenido a lugar estas conversaciones o mesas de trabajo con el Alcalde de Zapallar, para que esta Municipalidad se pueda integrar a estas mesas, ya que desde el punto de vista de la afectación del incendio el 40%, afectó a Zapallar y el 60%, afectó a Papudo.

Alcaldesa, responde que ya se les ha requerido el catastro por parte de Zapallar, añade que tuvieron conversaciones con los propietarios afectados, el tema del bosque nativo y tenemos algún catastro de cuantas serían las especies y tipos de especies afectadas, además quienes colaboraron y ayudaron en la emergencia, esto para la demanda que se le hará a CGE.

Concejal Daniel Muñoz, Solicita que pudieran considerarlos como Concejales, ya que le interesa participar. Por otro lado, solicita poder generar una comisión o reunión extraordinaria con equipos involucrados en la prevención (Bomberos, Seguridad, Administración).

Alcaldesa, comenta, que van a establecer el COGRIT, para dichos efectos Fernando está trabajando en eso para hacer el llamado y armar el COGRIT y que quede conformado oficialmente prontamente.

Concejal Margarita Sandoval, solicita agregar un punto, respecto a los COGRIT, agradece el hecho que se les haya permitido estar presente en su calidad de concejales durante la emergencia, expresa que los brigadistas con ocasión de la emergencia tenían que viajar todos los días a sus destinos, acá existen cabañas de vialidad, se podría consultar a vialidad si en un futuro se podría disponer de sus cabañas, como para que puedan quedarse esos días los brigadistas de Conaf.

Alcaldesa, esa es gestión entre organismos públicos, porque los brigadistas son de Conaf y ellos debiera coordinar con el MOP, que es vialidad, lo que si es que nosotros



hicimos una solicitud y lo conversamos en el COGRIT, y como no es temporada de incendios, no hay cuadrillas de brigadistas más cerca, pero hicimos la solicitud para poder contar con un refugio acá, como ellos operan desde el aeródromo en La Ligua, ahí está su lugar y que puedan tener un lugar, donde descansar, porque fue conversado el tema de los traslados porque vinieron brigadas desde la región Metropolitana, la región de Valparaíso, y era muy agotador para ellos. Lo teníamos planteado, pero desde la base que tienen ellos que es desde el aeródromo.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:42 horas.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA



JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIERREZ
CONCEJAL


ALFREDO BARAONA. VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 31 de Mayo 2023